



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 02/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de enero del año 2026, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en la Secretaría a su cargo se recibió un comunicado mismo que describe a continuación:

Se trata del oficio que envía el propio Secretario del Ayuntamiento mediante el cual presenta la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 608 del Código Civil del Estado de Chihuahua, 63 fracción X del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 7° del Reglamento Municipal del Consejo Local de Tutelas.

La propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas es la siguientes:

- 1.- Lic. Verónica Torres Cázares, como Presidenta
- 2.- Mtro. Rogelio Ángel Cuellar Salasplata, como Primer vocal
- 3.- Mtra. Norma Alicia Piñón Durán, Segundo Vocal.

A concluir la presentación del oficio, se somete a consideración del Pleno la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración del Consejo Local de Tutelas, para quedar de la siguiente manera:

1. La Lic. Verónica Torres Cázares, Presidenta.
2. Mtro. Rogelio Ángel Cuellar Salasplata, Primer vocal.
3. Mtra. Norma Alicia Piñón Durán, Segundo Vocal.

SEGUNDO. Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Magistrada Marcela Herrera Sandoval, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los profesionistas Integrantes del Consejo.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**